

		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 6					
				Fecha de aprobación: 15/01/2025					
				Código: 04-02-FO-0011					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE									
DATOS DE SOLICITUD									
Dependencia solicitante		Fecha de la Solicitud			Tipo de requerimiento		ASISTENCIAL		
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		Día		Mes		Año		Sede: SEDE ADMINISTRATIVO PUENTE ARANDA	
		24		2		2025		Servicio específico: 6598244-2024	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN									
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO									
Nuevo		Justificación:		La (dependencia) Direccion de Gestion del Riesgo en Salud requiere la contratación de un Técnico o tecnólogo en áreas de la salud: auxiliar de enfermería, auxiliar en salud pública, higienista oral. para la realización de actividades en la Subred Sur Occidente. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.					
Antiguo		Nombre OPS a contratar		CEDULA					
Reemplazo OPS		Numero de OPS a reemplazar: 3266-2025		Motivo		Terminación Anticipada		Otro ☐ Cual: Fecha de retiro: 20/02/2025	
Cambio de vigencia.		Nombre completo		Numero de documento					
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR									
Perfil		Auxiliar de Enfermería		Formación académica requerida		AUXILIAR DE ENFERMERIA			
Requiere experiencia		☒ ☐		Descripción de la experiencia requerida					
Habilidades o conocimientos específicos		MANEJO OFIMATICO EXCEL, WORD, BASES DE DATOS EN DRIVE, TRABAJO EN EQUIPO							
Número de personas requeridas		1		Requiere cursos de capacitación		☒ ☐			
FUENTE DE FINANCIACIÓN									
Honorarios ☐		Remuneración Servicios Técnicos ☐		Honorarios Asistencial General ☒		Asistencial PIC ☐			
Recursos Propios: SI ☐ NO ☒				Vigencias futuras SI ☐ NO ☒					
Convenio: SI ☒ NO ☐				No. Convenio: 6598244-2024		Suscrito con: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		2.585.577	
PROYECCIÓN		MES ☒		HORA ☐		Número de horas mensuales:			
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL									
OBJETO DEL CONTRATO									
Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 6598244 de 2024									
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN									
BOGOTÁ, D.C., 2 meses									
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA									
<p>1. Efectuar, bajo la directriz de la IED asignada, el seguimiento de casos presentados en la IED, correspondientes al brote epidemiológico en articulación con el equipo ERI de la Subred. 2. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote según recomendación del grupo ERI de la Subred. 3. Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) para la prevención de enfermedades infectocontagiosas en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 4. Actuar como apoyo ante situaciones críticas que requieran la intervención del equipo de la OCE. 5. Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable de acuerdo con el lineamiento específico de la DBE (alimentación saludable, actividad física, accidentalidad escolar y movilidad segura) e implementar las estrategias, acciones y proyectos de la Estrategia de Promoción del Bienestar, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado. 6. Apoyar las campañas que lleve a cabo la SDS en la IED asignada. 7. Participar en los procesos de capacitación que programe la SED, la Subred y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 8. Apoyar a los comités de riesgo escolares, movilidad escolar, alimentación, tiendas escolares y convivencia escolar, cuando sean convocados. 9. Actuar como apoyo al primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Código Penal Colombiano y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED en coordinación y colaboración con el primer respondiente del colegio. 10. Realizar el reporte diario de cinco (5) actividades realizadas en la IED. 11. Hacer uso semanal y reporte en los aplicativos de la herramienta pedagógica dispuesta por la SED. 12. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, junto con evidencias de su desarrollo, según las matrices o esquemas solicitados para tal fin. 13. Cumplir con asistencia presencial mensual para la entrega de informes y demás gestiones administrativas en la fecha y hora indicada por la subred.</p>									
PRODUCTOS									
1. Apoyo al primer respondiente en la IED 2. Realizar y subir a la herramienta pedagogica cada actividad realizada. 3. Realizar seguimiento a brotes. 4. Realizar charlas enfocadas a la promoción y prevención en salud.									
VALOR ESTIMADO									
VALOR DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE HONORARIOS VIGENTE. EL ORDENADOR DEL GASTO GARANTIZA QUE ESTE PROCESO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA SU CONTRATACIÓN									
GARANTÍAS (SI APLICA)									
NO APLICA									
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO									
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)					
1. Nombre:		MONICA MARIA PEÑA OSORIO		1. Nombre:		ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO			
2. Identificación:		52960209		2. Identificación:		52816389			
3. Cargo:		DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD		3. Perfil:		COORDINADORA DE CONVENIO			
Firma de Director o Jefe de Oficina				Firma Subgerente Correspondiente					
Nombre de Director o Jefe de Oficina		MONICA MARIA PEÑA OSORIO DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		Nombre Subgerente Correspondiente		BERTHA LUCIA MORA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)			
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad									
Fecha en la que se receptiona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente:				Fecha en la que se receptiona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:					

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

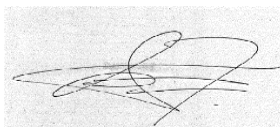
Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad AUXILIAR DE ENFERMERIA por cuanto:

1. ☐ No existencia del perfil requerido
2. ☒ Insuficiencia del mismo
3. ☐ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 de FEBRERO del 2025.



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		03-2025

	INFORME FINAL DE SELECCIÓN			Versión:	2		
				Fecha de aprobación:	20/05/2021		
				Código:	04-02-FO-0012		
DATOS GENERALES		Fecha Informe	Día: 03	Mes: 04	Año: 2025		
		Genero: F X M Otra:	Edad: 44	Proceso de Promoción: SI NO X	Reintegro SI NO X		
DIRECCION/AREA Y/O OFICINA		SALUD PUBLICA					
PERFIL A CONTRATAR (		AUXILIAR DE ENFERMERIA					
CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN							
SINDI YURLEY VANEGAS AYALA	ITEM		SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO	
	Análisis de Hoja de Vida		25%	15%		25%	
	Prueba de conocimientos		NA	30%		0%	
	Pruebas Psicológicas		35%	25%		21%	
	E: Entrevista		40%	30%		28%	
	Ajuste al perfil (70%)			100%		74%	
	Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X	NO	
Formación académica		PSICOLOGA, UAN, 2009					
Experiencia laboral (años)		15					
Experiencia Relacionada (años)		15					
Honorario Asignado (Resolución Vigente)		SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA					
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Analisis: numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral (40)	
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social (70)	Orientación a resultados (50)	planeación	Trabajo en equipo (50)	
	Retroalimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta (70)	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS		50	
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados	85
	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO	Favorable		No favorable			
	<p>Observaciones: LA SEÑORA DIANA MIREYA BERNAL RAMIREZ, ES PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, PARA REALIZARLE LA VINCULACIÓN PARA EL NUEVO CONVENIO DE RUTAS, DADO QUE LA PROFESIONAL YA HA VENIDO LABORANDO CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2017 A LA FECHA, PARA ATENDER LA NECESIDAD DEL PERFIL SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, ENCONTRANDO QUE ES PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, EGRESADA EL 13 DE MARZO DE 2009, PRESENTA SUS CREDENCIALES PROFESIONALES, TARJETA PROFESIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS NUMERO 109104 E INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD, INFORMACIÓN VALIDADA EN LA PAGINA SIENDO ESTO CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, CONCLUYENDO QUE CON RELACIÓN A SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y SOPORTE ACADÉMICOS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, Y CON RELACIÓN A SU EXPERIENCIA PROFESIONAL LA CERTIFICACIÓN QUE SUMINISTRA MUESTRA VINCULACIÓN LABORAL CON LA ENTIDAD, POR LO QUE EFECTIVAMENTE CONOCE LOS PORMENORES DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR. CON LO ANTERIOR Y HABIENDO REVISADO</p>						
CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL		Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive BOSA Barrio ESTACION Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____					
							
FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - TP 159006				V°B° PROFESIONAL ESPECIALIDA III JAYSON GALINDO ALVIZ REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451			
Instructivo de Diligenciamiento 1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusion social							